

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Comercial Oblanca, S.A. con domicilio en Polígono Ind. Onzonilla · C/ nº3 G-9 24231 Onzonilla (LEÓN) y CIF A-24025819 organiza con fines promocionales el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet en Instagram, exclusivo para usuarios residentes legalmente en España y mayores de edad conforme a la ley española, así como de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar y el resto de las presentes bases.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. ÁMBITO DEL CONCURSO. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La presente promoción tiene por objeto llegar a más personas a través de su perfil de Instagram.

El concurso se desarrollará en Instagram, con un alcance nacional.

La Promoción se iniciará el día 9 de mayo del 2022, y finalizará el día 22 de mayo de 2022, ambos incluidos.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas físicas que residan legalmente en España y sean mayores de edad.
- Ser seguido del perfil social en Instagram de Comercial Oblanca SA y mencionar en la imagen del sorteo a una persona.
- Los datos personales que los participantes envíen a Comercial Oblanca, S.A. deberán ser veraces.
- Los participantes sólo podrán participar una única vez en la presente promoción.

La participación en el concurso implica que el participante cumple con los requisitos de participación establecidos y que respeta y cumple las condiciones de Meta.

La mecánica de la Promoción consiste en seguir a Comercial Oblanca, S.A. en Instagram y mencionar en la imagen del sorteo a una persona.

No podrán participar aquellos usuarios de Instagram que utilicen perfiles falsos o fraudulentos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá un ganador y un suplente. EL ganador y el suplente se escogen por medio de un sorteo aleatorio que se retransmitirá en directo en la cuenta de Instagram de Comercial Oblanca, S.A., la semana del 23 de mayo de 2022. El ganador y el suplente serán publicados en la página de Instagram de Comercial Oblanca, S.A. se pondrá en contacto con el ganador utilizando a este fin los datos facilitados por el participante.

El ganador obtendrá como premio una cámara de fotos 360º marca Panoramic.

Las imágenes o vídeos en los que aparezcan publicitados los premios de la Promoción pueden reflejar características distintas a aquellas que constituyan los premios a ser entregados, sin que de ello se derive para Comercial Oblanca SA una obligación contractual o legal de entregar como premio exactamente los bienes que aparezca reflejados en tales imágenes o vídeos.

En el caso en que no fuese posible localizar por parte de Comercial Oblanca, S.A. al ganador del concurso en los siguientes 15 días naturales a contar desde el día de realización del concurso, el suplente pasará a considerarse como ganador del premio. Si también resultara imposible localizar al suplente, el concurso será declarado desierto.

El premio se enviará a la dirección postal que el ganador indique a Comercial Oblanca S.A.

En ningún caso podrá ser entregado el premio a persona distinta de aquella que haya resultado ganadora o, en su caso, suplente. En el caso que resultara imposible la entrega del premio al premiado en el primer envío, podrán convenirse otras formas de entrega siendo de exclusiva cuenta y cargo del participante premiado los gastos en que pudiera incurrirse con motivo de esa entrega.

En todo caso, el ganador se compromete a preservar la buena imagen y reputación de Comercial Oblanca S.A. o de cualquiera de sus marcas

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, observase una conducta inadecuada, realizase actos fraudulentos que perjudiquen a otros participantes o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción. En caso que, por estas circunstancias, el participante que hubiera resultado ganador en el sorteo, al ser excluido, el premio pasará al suplente. Si se agotan todos los suplentes, la Promoción se declarará desierta.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Grupo Oblanca; (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Grupo Oblanca (iii); Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

Comercial Oblanca, S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Comercial Oblanca, S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Comercial Oblanca, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones, en las redes sociales objeto de la presente promoción, cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Comercial Oblanca, S.A. no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Comercial Oblanca, S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros relacionado con la participación en esta Promoción.

Comercial Oblanca, S.A. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores o incidencias técnicas que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Comercial Oblanca, S.A. y que afecte al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma. En general, Comercial Oblanca, S.A. no será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma, como tampoco de aquellos derivados de los servicios que presten terceras personas con motivo de esta promoción.

Comercial Oblanca, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

Comercial Oblanca, S.A. no será responsable del funcionamiento del sitio web Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad ni de sus términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en dicha red, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

8.- META

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Meta, por lo que los Participantes liberan a Meta de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de los datos personales es Comercial Oblanca, S.A., con domicilio en Polígono Ind. Onzonilla · C/ nº3 G-9 24231 Onzonilla y CIF A-24025819.

Comercial Oblanca, S.A. se toma muy en serio la protección de la privacidad y de los datos personales de los participantes. Por lo tanto, toda información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Comercial Oblanca, S.A. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Se informa de que los datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar la correcta participación en el sorteo.
- Ponernos en contacto con el ganador del mismo.
- Publicitar el resultado de la promoción y los productos que constituyen el premio relacionados con el concurso al que se refieren estas bases.

Dado el carácter publicitario de esta promoción, los ganadores autorizan a que su nombre y apellidos, voz e imágenes sean utilizados por Comercial Oblanca, S.A. mediante la publicación y difusión en su página web y redes sociales o en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de Comercial Oblanca SA sin que ello genere derecho a favor de los premiados a recibir contraprestación alguna o beneficio alguno, a excepción del premio obtenido. La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio. En caso de negativa a esta cesión, perderá el derecho al premio.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Comercial Oblanca, S.A. cualquier modificación de los mismos. Comercial Oblanca, S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Comercial Oblanca, S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su

portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email marketing@oblanca.es, indicando el motivo de su petición.

Para más información, puede consultarse la política de privacidad de Comercial Oblanca, S.A. a través del siguiente enlace: <https://www.oblanca.es/es/politica-de-privacidad>

10.- CAMBIOS

Comercial Oblanca, S.A. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

Ante cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Comercial Oblanca, S.A.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES POR LOS PARTICIPANTES.

La participación en el concurso al que se refieren estas bases implica la aceptación íntegra e incondicional de las mismas en todos sus términos. Aquellos participantes que manifiesten la no aceptación de parte o de la totalidad de las bases del concurso supondrá su exclusión automática y la exoneración de Comercial Oblanca, S.A. respecto de cualquier obligación asumida a resultados del presente concurso respecto de aquellos participantes.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de León.